



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Junio de 2.004

370/04

Expte. N° 14.112/99

VISTO:

La Res. N° 455-HCD-03 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno del régimen de promoción de la materia "Ingeniería de Planta" del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial; teniendo en cuenta que mediante nota N° 1208/04 su docente Ing. Juan Herman Robín eleva la propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. N° 414/03; atento que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 149/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2.004 y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 23 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo **REGLAMENTO INTERNO** de la cátedra **INGENIERIA DE PLANTA** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Industrial, con vigencia sobre el programa analítico oportunamente aprobado por resolución N° 455-HCD-03, cuyo texto se transcribe como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Juan Hermán ROBIN, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MATIA A. DE SALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Materia : INGENIERIA DE PLANTA
Carrera : INGENIERIA INDUSTRIAL
Profesor : Ing. Juan Herman ROBIN
Año : 2004

Código: I-40
Plan : 1999

Res. N° 370-04

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de 5to. Año

Esta materia tiene un régimen de dictado promocional, con una carga horaria de 6 horas semanales distribuidas en 3 horas de Teoría y 3 horas de Práctica.

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, Res. N° 414/03, Anexo I, Expte. N° 14.018/99, son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80 % de las Clases Prácticas.
- Aprobación del 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia. Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Sistema de Evaluación

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos.

- A) Exámenes Parciales y Examen Integrador**
- B) Tareas Varias**
- C) Evaluación por Temas.**

A) Exámenes Parciales y Examen Integrador: Se tomarán 2 (dos) exámenes parciales y un examen integrador con sus respectivas recuperaciones. El puntaje será en la escala de 0-100. Los alumnos podrán presentarse al recuperatorio de cada examen parcial o integrador, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo la nota definitiva en este último caso, la obtenida en el recuperatorio. El alumno puede rendir una sola recuperación de cada parcial.

B) Tareas Varias: La cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las



exigencias mínimas. El puntaje será en la escala de 0-100, siendo un promedio ponderado de:

- Presentación de Informes de Trabajos Prácticos: Los informes serán evaluados teniendo en cuenta los procedimientos utilizados en la resolución de los problemas, resultados obtenidos, conclusiones, redacción, prolijidad, cumplimiento de la fecha de presentación, etc. Para rendir los exámenes parciales los alumnos deberán tener aprobados los informes de los Trabajos Prácticos correspondientes.
- Trabajos especiales: Eventualmente el alumno deberá realizar tareas individuales o grupales tales como monografías, tareas de investigación en un tema específico, etc.

C) Evaluación por Temas: Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada tema del programa de la materia se realizará una evaluación de carácter teórico. La misma consistirá en un cuestionario que los alumnos deberán responder por escrito en la hora inicial del trabajo práctico siguiente al Trabajo Práctico correspondiente al tema evaluado. El puntaje será en la escala de 0-100.

Puntaje final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

El puntaje final se establece según la fórmula:

$$PF = 0,60 (\text{Puntaje promedio de A}) + 0,10 \cdot (\text{Puntaje promedio de B}) + 0,30 \cdot (\text{Puntaje promedio de C})$$

A. Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos **PROMOCIONAN la materia.**

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje entre 0 y 39 (treinta y nueve) puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias para la promoción de la materia, quedan **LIBRES.**
- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) puntos, **NO PROMOCIONAN LA MATERIA** y pasan a la **Etapa de RECUPERACION.**

Calificación final de la Etapa Normal de Cursado

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

70-75	7
76-85	8
96-95	9
96-100	10

Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

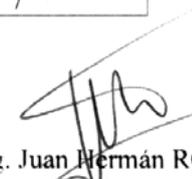
En esta etapa, antes del período de receso académico se atenderán consultas de los alumnos y después del mismo se realizará un Examen Global Integrador, que deberá ser aprobado con **un mínimo de 60 (sesenta) puntos**. Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado anteriormente, quedan **Libres**.

Puntaje y calificación final de la Etapa de RECUPERACION (Segunda Etapa)

El puntaje final será un PROMEDIO entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado y el obtenido en la Etapa de Recuperación.

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7



Ing. Juan Hermán ROBIN
Profesor Adjunto